

**ANEXO**

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
PE-17-0108	AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE, SCL	F10026128	6.036,00 €
PE-17-0114	VEGENAT, SA	A06141345	2.978,85 €
PE-17-0124	CORZO DE DIOS ESTUDIO ARQUITECTURA, SLP	B06702427	851,60 €
PE-17-0125	VEGENAT, SA	A06141345	4.303,00 €
PE-17-0142	ALBERTO DÍAZ PADILLA (DIAZPA)	52478428H	902,00 €
PE-17-0145	M. SACRAMENTO IBÁÑEZ VENEGAS	09190305B	1.198,80 €

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de la Subestación Cáceres 220 kV, posición de distribución (pos.7)". Término municipal: Cáceres. Ref.: 10/AT-0168-10. (2018080917)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ampliación de la Subestación Cáceres 220 kV, posición de distribución (pos.7).
2. Peticionario: Red Eléctrica de España, SAU, con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alconbendas (Madrid).
3. Expediente/s: 10/AT-0168-10.



4. Finalidad del proyecto: Construcción y equipamiento de una nueva posición para distribución en el parque de 220 kV en la Subestación de Cáceres.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Parque de 220 kV:

Nueva posición de interruptor a instalar:

Número de posiciones equipadas 1.

Características:

Instalación convencional exterior.

Configuración doble barra.

Intensidad de cortocircuito de corta duración 40 kA.

Emplazamiento: Carretera de Trujillo en la localidad de Cáceres.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 30 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.